

tomada de un... y elatome en los libros de esta Contad. Gral. de mi nisterio
no suyo. Mandó que se fuesen de un uel ochoz^{to} veinte
y seis = Raymundo Rodriguez



Titulo nombraunt. de Mayor Domo de un.º de Angla, 1.º
mo de la Incomunion de Caravaca, en favor de d.º mi-
quel varaaes

Registrado en el libro de esta al folio 176 = Gratia =
Corregido

Es copia de un original que por emanar de d.º Miguel
Varaaes enta que ad. Pedro en hys y por su reino fir-
ma; en fe de lo qual y cumplim.º de lo mandado
siento el presente que signo y firmo en esta villa
de Caravaca a cuatro de Setiembre de un uel ochoz^{to}
veinte y seis

Pero Varaaes



Luciano Garcia del Obispo

Apuntam.º del 5 de Set.º en la villa de Caravaca en cinco de Setiembre de un uel ochoz^{to}
veinte y seis, remiend.º entre Salas Capitulares, los Sr.ºs. Paredes
Capitulares, y d.º Sr.º S.º de un uel ochoz^{to} de Caravaca firmaran, pro-
cedieron a acordar lo siguiente

Sedió cuenta de un oficio del Sr.º Intend.º de la Provincia
de treinta de Agosto ultimo, por el q.º se mandaba q.º asunt.º
del Sr.º S.º de un uel ochoz^{to} se le remitieran los padrones originales y
en p.º de d.º Sr.º de un uel ochoz^{to} correspond.º a las contribuciones del año
de un uel ochoz^{to} veinte y cinco; y en su inteligencia acordaron
sus Sr.ºs.º que dicho oficio se mande al libro Capitul.º y por
el inmediato correo se remitieran los padrones, quedando te-
timonio de su remesa p.º resguard.º de la Sr.º, habiendose
presente a su Sr.º q.º no habiendose encontrado en el Sr.º
ningun remate correspond.º a dicho año, se audió al Sr.º